



**UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"**

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA ADS/No.001-2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO: JAIME ROSENTHAL Y GUARATORO DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA."

La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque invita a las empresas interesadas a participar en la presentación de ofertas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO: JAIME ROSENTHAL Y GUARATORO DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA."

Las bases de licitación se podrán obtener a partir del día **viernes (13) de enero del año dos mil veintitrés** hasta el día **lunes veintitrés (23) de enero del presente año dos mil veintitrés**, en las oficinas de administración de Aguas de Siguatepeque ubicadas en el barrio Abajo, sobre la 5 calle, entre 4 y 5 avenida sur este, o por medio de correo electrónico previo al pago de un mil lempiras (L. 1,000.00) que deberán de realizar vía depósito bancario a la cuenta de ahorro de Banco de Occidente **No. 21-601-043578-5** a nombre de Alcaldía Municipal/Aguas de Siguatepeque.

En las bases de licitación se detalla que la recepción y apertura de ofertas, se realizará el día **martes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintitrés a las 10:00 horas de la mañana** en las instalaciones de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, las ofertas que se reciban fuera del plazo antes indicado serán rechazadas.

Para cualquier información puede comunicarse a los teléfonos **2773 - 9438 | 2773 - 9410** o escribir al E-mail: **procesosyadquisicionesumd.ads@gmail.com | aguasdesiguatepeque@yahoo.com**

Siguatepeque, Departamento de Comayagua; 10 de enero del 2023

MSc. Fernando Luis Villalvir Martínez.
Gerente General

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2022-00871, promovida por la abogada **NIEVES MARIA VARELA MEDINA** en su condición de Representantes Procesales del señor **JAIME ROSA GALO LAGOS**, con Documento Nacional de Identificación **0715-1988-00173**, para que se le declare propietario de un inmueble situado en la aldea El Corralito, municipio de Teupasenti, departamento de El Paraíso, con un área de **CINCO PUNTO SETENTA HECTÁREAS (5.70 Has.)** equivalente a **OCHO PUNTO CATORCE MANZANAS (8.14 Mnz.)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte**, con Jaime Rosa Galo, **al Sur**, con Santos Margarito López, **al Este**, callejón de por medio con Enrique Martínez y **al Oeste**, con Jaime Rosa Galo.

Danlí, El Paraíso, 7 de diciembre 2022

MARTA CRISTINA VÁSQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria I del Juzgado de Letras Seccional de San Lorenzo, Valle, Al público en General, y para efectos de Ley **HACE SABER**: que en la Demanda Ordinaria Laboral No. 1709-2020-00001, promovida por el señor **DARWIN SAUL SÁNCHEZ CRUZ Y OTROS**, en contra la **EMPRESA DIMACO PRODUCCIÓN S. DE L.**, a través de su Representante Legal el señor **LUIS SANTIAGO RUEDA GUILLEN**, se ha solicitado el nombramiento **CURADOR AD-LITEM**, para que represente al ausente demandado el señor **LUIS SANTIAGO RUEDA GUILLEN**, en su condición de Representante Legal **EMPRESA DIMACO PRODUCCIÓN S. DE R. L.**, por no haber sido encontrado en su domicilio, ni en ningún lugar, tal como consta en las constancias extendidas por el Receptor del despacho en el expediente de mérito.- San Lorenzo, Departamento de Valle, 05 de agosto 2022.

ABOG. NANCY ANIBETH PHILIPS BONILLA
SECRETARIA I

AVISO

Yo **LETIZIA ELIZABETH GUILLEN SUAZO** actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Empresa **ROATÁN INVESTMENT S.A** en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que presentaré ante la Alcaldía Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, la Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el Proyecto denominado **"AIRPORT PLAZA"** propiedad de la empresa **ROATAN INVESTMENT S.A.**, el cual estará ubicado en el barrio Coconut Garden, a la par del Aeropuerto Internacional, Municipio de Roatán., Islas de la Bahía.

Roatán, Islas de la Bahía a los veintisiete días del mes de enero del año 2023

LETIZIA ELIZABETH GUILLEN SUAZO



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO PARA OPTAR AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)



La Suplidora Nacional de Productos Básicos (**BANASUPRO**) **COMUNICA**: A los interesados en participar en el proceso de Selección del **Jefe de la unidad de Auditoría Interna**, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS

1. Ser hondureño en el ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad.
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado.
3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa.
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral.
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.
6. Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña.
7. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y guías para la implementación del control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética y del Servidor público y además normativas aplicables.
8. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional.
9. Amplios conocimientos en sistemas informáticos.
10. Conocimientos deseables sobre control de inventarios.

B. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte.
- b) Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar (comprobada).
- c) Constancia de antecedentes penales y policiales vigentes.
- d) Constancia de conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece, actualizada.
- e) Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el Tribunal Superior de Cuentas
- f) Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Normas General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades" (original).
- g) Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante dirigido a la Directora de la ONADICI (original).

para consultas o solicitud de formatos comunicarse al correo siguiente: direccion@onadici.gob.hn.

NOTA: El postulante debe remitir toda la documentación en un sobre sellado dirigido a Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla, Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso Jefe de la Unidad de Auditoría de la Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)". El sobre sellado debe presentarse a más tardar el día 17 de febrero del presente año, hasta las 03:00 p.m. en las oficinas de la ONADICI, ubicado en Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Tegucigalpa, M.D.C.

Licenciada Irma Aida Reyes Coello
Gerente General BANASUPRO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para efectos de Ley: **HACE SABER**: Que en este Juzgado de Letras Civil en el expediente número **0801-2022-04711-CV**, dictó sentencia en fecha cuatro (04) de enero del año dos mil veintitrés (2023), que en su parte Dispositiva dice: Este Juzgado de Letras Civil Departamento de Francisco Morazán, en nombre de la República de Honduras, y en aplicación de los artículos anteriormente relacionados, **FALLA: PRIMERO:** Declarar heredera ab-intestato a la señora **ILSE YAMILETH VALLE ARDON**, también conocida como **ILSE YAMILETH VALLE**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto hijo el Señor **HENRY OMAR ALVAREZ VALLE (Q.D.D.G.)**.-**SEGUNDO:** Conceder la posesión efectiva de la herencia a la señora **ILSE YAMILETH VALLE ARDON**, también conocida como **ILSE YAMILETH VALLE**, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.-**TERCERO:** Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.-**CUARTO:** Transcurrido el término antes señalado se extienda a los Interesados Certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.

Tegucigalpa, M. D. C., 18 de enero del 2023

ELISA BANEGAS
SECRETARIA

ANÚNCIALO YA

DESDE L.599
ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000**

¡Y VENDE MÁS!



**UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"**

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA ADS/NO.001-2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO: JAIME ROSENTHAL Y GUARATORO DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA."

La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque invita a las empresas interesadas a participar en la presentación de ofertas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO: JAIME ROSENTHAL Y GUARATORO DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA."

Las bases de licitación se podrán obtener a partir del día **viernes (13) de enero del año dos mil veintitrés** hasta el día **lunes veintitrés (23) de enero del presente año dos mil veintitrés**, en las oficinas de administración de Aguas de Siguatepeque ubicadas en el barrio Abajo, sobre la 5 calle, entre 4 y 5 avenida sur este, o por medio de correo electrónico previo al pago de un mil lempiras (L. 1,000.00) que deberán de realizar vía depósito bancario a la cuenta de ahorro de Banco de Occidente **No. 21-601-043578-5** a nombre de Alcaldía Municipal/Aguas de Siguatepeque.

En las bases de licitación se detalla que la recepción y apertura de ofertas, se realizará **el día martes veintiuno (21) de febrero del dos mil veintitrés a las 10:00 horas de la mañana** en las instalaciones de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, las ofertas que se reciban fuera del plazo antes indicado serán rechazadas.

Para cualquier información puede comunicarse a los teléfonos
2773 – 9438 | 2773 – 9410
o escribir al E-mail:

procesosyadquisicionesumd.ads@gmail.com | aguasdesiguatepeque@yahoo.com

Siguatepeque, Departamento de Comayagua; 10 de enero del 2023

MSc. Fernando Luis Villalvir Martínez.
Gerente General

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL

Expediente TS/JN 2-91-2021 Acumulado 7-17-2022

PUBLICACIÓN DE EDICTOS

Con orden del Tribunal de Sentencia Con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal sede Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, se solicita se proceda a la publicación de edictos **DURANTE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**, en los cuales se ponga en conocimiento al **Agente MARIO ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, con identidad 0701-1991-00071**, a la orden Judicial para que se presenten el día: el día: **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO 2023, A LA NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM EN LA SALA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL. EXP TS/JN 2-91-2021 Acumulado 7- 17-2022**, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Juicio Oral y Público como **RATIFICANTE**, en la causa instruida contra el señor: **OSCAR ORLANDO AGUILAR TORRES, JOSE ALBERTO ARCHAGA, MARCO ANTONIO BARDALES BUSTAMANTE, CESAR RAMOS GOMEZ Y YASDANI ALEXANDER VARELA CASCANTE** a quienes se les supone responsable por el **DELITO DE: TRAFICO DE DROGAS AGRAVADO Y ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR** en perjuicio de: **LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS Y OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES**, esto en virtud de lo ordenado por este Tribunal, lo anterior para que se presenten a este Tribunal a **RENDIR SU RATIFICACION. CUMPLASE. -**



ABG. JUAN ALBERTO CARCAMO
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL




ADENDUM

PARA EFECTOS DE UNA MAYOR PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRECALIFICACION SE AMPLIA EL PLAZO HASTA EL 01 DE FEBRERO DE 2023 PARA ENTREGAR DOCUMENTACION

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita al proceso de precalificación de: Edificación General, Obras Viales, Obras de Paso, Mantenimiento Vial, Obras Hidráulicas, Obras Eléctricas, Obras Mecánicas, Intervenciones Menores, a empresas constructoras y/o asociaciones ó consorcios de empresas y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") que no se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; 36 y 37 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos.

Los Solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada que conduzca el INFOP en el periodo 2022-2023, los cuales serán financiados con recursos propios, fuentes externas y/o donaciones.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, Ley de Lavado de Activos, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica y/o personalmente a través de una carta dirigida a la División Administrativa y Financiera o Unidad de Ingeniería y Mantenimiento, a la siguiente dirección: Edificio principal del INFOP, primera entrada colonia Miraflores, primer piso, Tegucigalpa M.D.C., a partir del día 28 de noviembre del año 2022, horario: De 7:30 a.m. a 3:30 p.m., en donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación. Este documento también podrá ser examinando en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn).

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en la División Administrativa y Financiera o Unidad de Ingeniería y Mantenimiento, ubicada en el Edificio principal del INFOP, primera entrada colonia Miraflores, primer piso, Tegucigalpa M.D.C., en sobre o paquete cerrado, a más tardar el día 01 de Febrero de 2023; horario: De 7:30 a.m. a 3:30 p.m. entregándose a cada interesado una Constancia de recepción de Documentos, las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán rechazadas y devueltas a los solicitantes sin abrirlas. Tegucigalpa M.D.C. 04 de enero de 2023



Abog. FREDIS ALONSO CERIBATO
DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP